



M E M O R I A

descriptiva por triplicado que presenta el Agente que suscribe, PASCUAL CIVANTO MORILLAS, en el día de hoy, al Registro de la Propiedad Industrial, acompañando a una instancia y demás documentación en solicitud de Modelo de Utilidad, por veinte años, En España, sus Colonias y Protectorado Marroquí, a favor de D. GREGORIO MARTIN GIL, de Madrid, calle de Mira al Rio Baja números 1 y 3, por : "CAJA TURCA PLEGABLE".

Grupo 6a, clase 55a del Nomenclátor oficial técnico.

En todas las actividades de la vida humana, y singularmente en la producción de cualquier clase de muebles, enseres y objetos de uso regular, es objetivo preferentemente perseguido, lograr que lo producido sea adecuado a las necesidades que ha de llenar, y al medio ambiente en que éstas han de ser satisfechas y así vemos que el constante cambio y superación de las condiciones de vida, influye extraordinariamente incluso en la construcción de las viviendas y muy acusadamente en la distribución interior de las mismas, originando modificaciones en el mobiliario, dirigidas por lo regular a ganar espacio, que pueda a su vez ser utilizado para dotar al hogar de otros muebles o instalaciones que contribuyan a procurarnos nuevos medios de satisfacer otras necesidades menos perentorias, e incluso comodidades, que, sin ser indispensables, siempre resulta agradable poseer.

De ahí que se acuse en los tiempos actuales, en que el constante desarrollo de la Ciencia, con sus aplicaciones industriales, nos dota cada día de un nuevo invento, la necesidad de reducir el espacio a ocupar por las instalaciones caseras, ya sean éstas permanentes o accidentales, a fin de poder disponer, con el mismo espacio, de los medios necesarios para una vida más fácil, más cómoda y más

5  
10  
15  
20



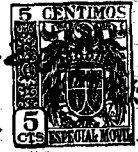
agradable, aspiración siempre actual a todos los hombres y s to-  
das las épocas.

25 Por otra parte, la constante afluencia hacia las ciudades de  
gentes que abandonan los medios rurales, atraídas por el género de  
vida de aquellas, y otras causas de todos conocidas, han determi-  
nado un grave problema de escasez de viviendas, agudizándose así  
la falta de espacio y consiguientemente el imperativo de una buena  
utilización del mismo.

30 Para contribuir en lo que ello le es posible a la satisfacción  
de ésta necesidad sentida, mi representado, en la parte a que pue-  
den aplicarse sus actividades, ha creado un modelo de cama, de las  
llamadas "turcas", que a continuación presentamos, que por sus ca-  
racterísticas de sencillez, fortaleza, economía de material y mano  
de obra, y sobre todo por el reducido espacio que ocupa en el hogar,  
35 en su posición de plegada, viene a satisfacer en una importante par-  
te las necesidades del mercado, por cuya causa declaramos su nove-  
dad a todos los efectos, toda vez que no es conocido ni en España  
ni en el Extranjero, por lo que se solicita su inscripción como Mo-  
delo de Utilidad en el Registro de la Propiedad Industrial, para  
40 que al tiempo de su concesión, quede privilegiada a favor de mi re-  
presentado, la fabricación del mismo en su racional explotación.

DESCRIPCION

45 La figura primera del plano que se acompaña, representa la ca-  
ma turca a que nos venimos refiriendo, abierta en disposición de ser  
utilizada, dando la sensación de una cama turca corriente, pero que  
sin embargo ofrece la particularidad de ser plegable. La cabecera  
de ella está representada por el núm. - 3 -, y las patas plegables  
por el núm. - 4 -, y los largueros por el núm. - 5 -. Esta cama tur-  
ca se pliega según queda demostrado en la figura 2ª con lo que su  
50 tamaño se reduce a la mitad, y por tanto el espacio que ocupa en



una habitación es menor, siendo éste el fin perseguido.

Para poder ser plegada la cama turca a que nos venimos refiriendo, posee en el sentido de los largueros - 5 - unas piezas - 6 - a ambos lados de tales largueros, que hacen mantener la posición horizontal de la cama mediante la presión que ejercen sobre ella las barras que soportan y dan consistencia a las patas fijas - 8 -, plegándose éste conjunto a su vez con el resto de la cama sobre los largueros para ocupar menos espacio. También son plegables las patas - 4 -, que mientras está la cama turca plegada, como se aprecia en la figura - 2 -, también tales patas se mantienen en ésa forma, siendo por ello menor el espacio ocupado por el conjunto. Estas patas, al quedar la cama en condiciones de ser utilizada, o sea en posición horizontal, se abren y soportan unas por la cabecera y otras por los pies, junto con las cuatro del centro, el peso necesario.

En cambio las patas - 8 -, que son en total cuatro, dos a cada lado del larguero, son fijas, y estando la cama en posición de ser utilizada, sirven para sostener la cama por su centro y aguantan el peso correspondiente. Al plegarse la cama turca, tales patas quedan situadas en la parte inferior, según se aprecia en la figura - 2a -, y sirven como sostén o apoyo del conjunto plegado, con lo que toda la cama turca doblada, queda apoyada en sentido vertical como un mueble cualquiera, sobre sus cuatro patas, ocupando un espacio reducido y firme gracias a ése apoyo.

Las piezas terminales - 2 -, deberán tener la forma con que aparecen en la figura - 1a - del dibujo adjunto, para sostener la cabecera, la cual puede ser de tubo o de pletina, fija o plegable.

La operación de plegado se realiza por medio de un trozo de ángulo de unos 30 centímetros puesto en el centro de los largueros sobre los que se fija un remache en cada extremo permitiendo el doblez hasta quedar en la posición de la figura 2a bien entendido que los largueros-5- tienen una longitud de 80 centímetros



a cada lado del cierre -6- .

85 Apoyándose sobre las patas fijas -8- se hace girar sobre las piezas -5- en dirección al cabecero, hasta que la parte posterior o pie se queda unido al cabecero, formando entonces el conjunto que ofrece la figura 2ª.

90 Para que este sistema de pliegue quede firme, una vez se encuentre la cama turca en posición horizontal, o sea para ser usada, deberá mantenerse la horizontalidad de los largueros y su paralelismo entre sí, aplicando un pasador sobre los teladros Nª -7- los cuales pasadores se sujetan con una cadenita al resto de la cama, quedando de esta forma constituida una sola barra entre los largueros -5- y los resortes -6- firmemente sostenida.

#### NOTA

Se reivindican como propias y nuevas sobre las cuales ha de recaer concesión de privilegio de Modelo de Utilidad a favor de Don Gregorio Martín Gil, de Madrid, las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

105 1ª-Cama turca plegable, caracterizada por la construcción y colocación especial de los largueros divididos en tres piezas, unidas por remaches siendo la central de dimensiones reducidas, y sirviendo de base para que sobre ella giren las dos exteriores en una extensión de 90 grados permitiendo de esta forma que la cama queda plegada cuando no se precise utilizarla.

110 2ª-Cama turca plegable, según la anterior reivindicación, referida al sistema de soporte del somier constituido por ocho patas, fijas cuatro a cada uno de los largueros mediante remaches y colocadas en la posición siguiente: dos patas en cada una de las piezas centrales y cerca de los extremos de estas, apareciendo unidas las cuatro por unas barras dispuestas en forma de rectángulo que las dotan de una mayor solidez, y otras dos en los extremos de cada larguero, o sea una en la parte de

115 la cabecera y otra en la parte de los pies, apareciendo unidas  
por una barra tanto las anteriores como las posteriores, que-  
dando en posición algo inclinada hacia afuera por la disposi-  
120 ción especial de construcción de las patas, evitando así que  
la posibilidad de plegamiento de estas pueda producir la caída  
de la cama en pleno uso.

3a-Cama turca plegable, según las reivindicaciones ante-  
rioras y la disposición de su cabecera constituida por una  
barra en forma de arco achatado en su parte superior y fija al  
travesaño de la cama por sus extremos y dos barras más colo-  
125 cadas en sentido vertical y fijas asimismo al cabecero.

4a-Cama turca plegable de acuerdo con las anteriores rei-  
vindicaciones, y particularizando las piezas de forma colocadas  
a los extremos de los largueros, que contribuyen a darle li-  
nea más elegante y de mayor solidez.

130 5a-En resumen, por "Cama turca plegable".

La presente memoria consta de cinco hojas mecanografiadas  
por una sola cara.

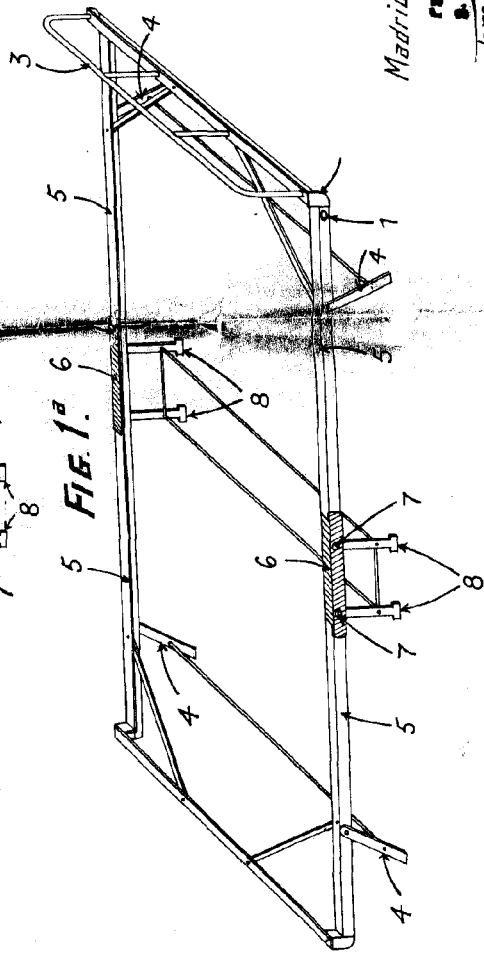
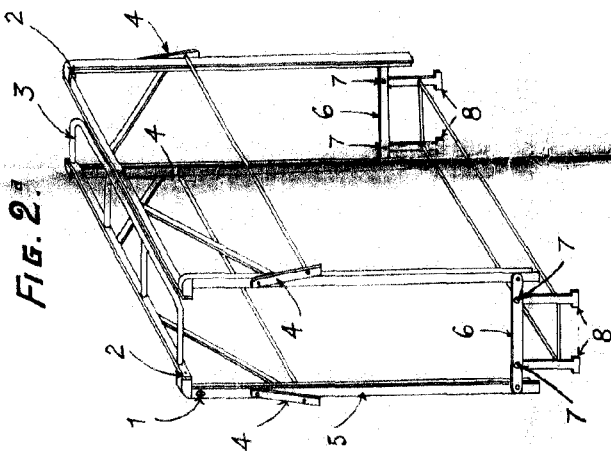
Madrid veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Pascual Civada

*Tomás de la Oliva*

Gregorio Martin Gil - MADRID.

Modelo de Utilidad  
Escalas Veniable



Madrid 20 Marzo de 1948

REGISTRADO

Forma de la Escala